



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0044577/2016

VISTO:

La Resolución 75/17 (fs. 57/58), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, a propuesta de un grupo de profesores de esa unidad académica (fs. 1/4), solicita la designación como Profesor Emérito de esta Casa de la Sra. Prof. Dra. ADRIANA BEATRIZ PIERINI, ex Profesora Titular Plenaria legajo 14.587 del Departamento de Química Orgánica de esa unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentan la propuesta en que la Dra. Pierini, fallecida el 29 de julio de 2016, dedicó la mayor parte de su vida a la Facultad de Ciencias Químicas, destacándose por su excelente calidad científica, académica y humana, lo que le permitió llegar al rango de Profesor Titular Plenario en esa Facultad;

Que de su *currículum vitae*, agregado a fojas 5/44 de las presentes actuaciones, surge la vasta y prolífica labor científico-académica y trayectoria de la postulada;

Que, en efecto, la Dra. Pierini alcanzó la jerarquía de Investigadora Principal del CONICET, obtuvo el Premio Konex de Química Orgánica y el Premio "Dr. Rafael Labriola" de la Asociación Química Argentina, desempeñó el cargo de Presidente de la Sociedad Argentina de Química Orgánica, fue miembro del Directorio del INFIQC-CONICET, miembro de la Comisión Asesora de Química del CONICET, Agencia Córdoba Ciencia, CONICOR, SECYT-UNC;

Que la iniciativa cuenta con dictamen favorable de la Comisión Honoraria designada a efectos de evaluar los méritos académicos de la nombrada (fs. 49/51);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 60 y 61, respectivamente;

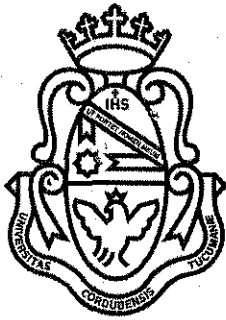
Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las Ords. HCS 10/91 y 8/93,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Dra. ADRIANA BEATRIZ PIERINI (Leg. 14.587) como Profesora Emérita *post mórtem* de la Universidad Nacional de Córdoba.

91
92



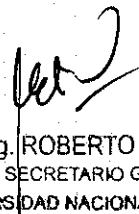
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

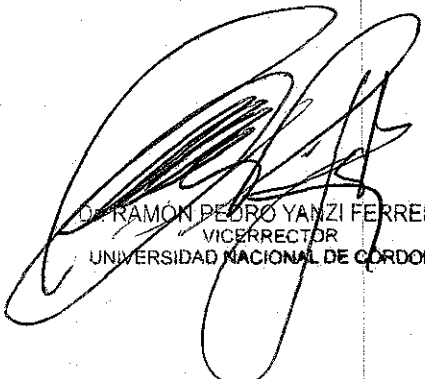
CUDAP: EXP-UNC:0044577/2016

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 373